



APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO "CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE (ETAPA DISEÑO)"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-16-LE20

DECRETO ALCALDICIO N° 1.008

DALCAHUE, 17 de Junio de 2020

VISTOS: El Acta Entrega de Terreno de fecha 17/06/2020, el Decreto Alcaldicio N° 991 de fecha 09/06/2020 que Aprueba Contrato a Suma Alzada, el contrato suscrito ante Notario de fecha 09/06/2020, el Vale a la Vista N° 488769 del Banco BCI de fecha 09/06/2020 que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 01/06/2020 que Adjudica la Licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 28/05/2020, el Acta de Apertura de fecha 28/05/2020, el Decreto Alcaldicio N° 852 de fecha 28/04/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Recinto Deportivo Sector Mocopulli, Comuna de Dalcahue (Etapa Diseño)", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 17/03/2020 que certifica que con fondos del F.N.D.R. se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 405 de fecha 05/12/2019 y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 07 de fecha 13/01/2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.- APRUÉBASE: El Acta de Entrega de Terreno de fecha 17 de Junio del 2020, correspondiente a la obra denominada "**CONSTRUCCION RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE (ETAPA DISEÑO)**", la cual se encuentra recibida por el Consultor Sr. Andrés Raúl Staforelli Vivanco, Rut N° _____ a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ACTA ENTREGA TERRENO

OBRA: "CONSTRUCCIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE (ETAPA DISEÑO)"
LICITACIÓN N° 3520-16-LE20

COMUNA: DALCAHUE

CONSULTOR: ANDRÉS RAÚL STAFORELLI VIVANCO

En Dalcahue, a 17 de Junio de 2020, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada en este acto por el funcionario de la SECPLAN, más adelante firmante, cuyo cargo se individualiza, se procede a efectuar la entrega de terreno para el diseño que se indica en conformidad a lo expuesto:

DECRETO ADJUDICA LICITACIÓN: Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 01/06/2020

CONTRATO: 09 de Junio de 2020

INSTRUMENTO DE GARANTÍA: Vale a la Vista N° 488769 de fecha 09/06/2020

DECRETO APRUEBA CONTRATO: Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 01/06/2020

SISTEMA DE CONTRATO: A Suma Alzada

PLAZO CONTRACTUAL: 154 días corridos

FECHA TÉRMINO CONTRATO: 18 de Noviembre del 2020

COMUNA: Dalcahue

La Supervisión Técnica de las Obras por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, está a cargo del Sr. **Camilo Enrique Soto Soto**, SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, o en su defecto al Sr. **Sebastián Osvaldo Guerrero Vargas**, profesional del Departamento de Secplan de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

En el presente acto el Sr. **ANDRÉS RAÚL STAFORELLI VIVANCO**, Rut N° _____ da por recibido oficialmente a su entera satisfacción el terreno.

Para conformidad y constancia legal se firma la presente Acta de Entrega de Terreno en original y tres copias, todas del mismo tenor y data, quedando una en poder del contratista y las restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



CAMILLO ENRIQUE SOTO SOTO
SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE


ANDRÉS STAFORELLI VIVANCO
ARQUITECTO

RUT: _____
ANDRÉS RAUL STAFORELLI VIVANCO
RUT N° _____